



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

FORMULARIO DE OBRAS Y URBANIZACIONES

Ordenanza N° 7060 y modificatorias: EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

SOLICITUD DE CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL

E-02

1 – DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellido:

D.N.I.:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Cargo o carácter del solicitante:

2 – DATOS GENERALES DEL EMPRENDIMIENTO

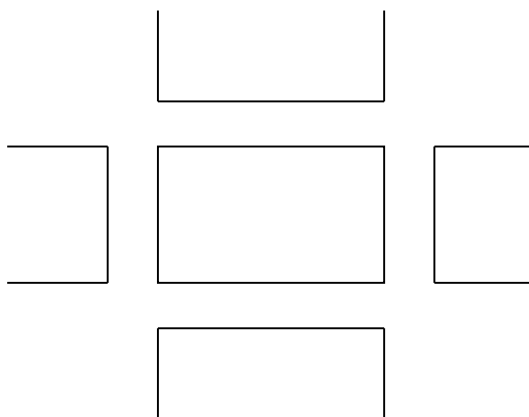
Nombre o Razón Social:

Domicilio:

Actividad Comercial – Rubro:

Nomenclatura Catastral del Establecimiento:

Croquis de Ubicación:



CUIT O CUIL:

3 – DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

3.1 – SUPERFICIE

(Completar en m²)

Superficie Total (terreno):

Superficie Cubierta:

Superficie Impermeabilizada (adicional a la superficie cubierta):

3. 2 – INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS A UTILIZAR

(Marcar una X)

Red de agua		Red gas natural	
Red cloacal		Red eléctrica	

3. 3 – PERSONAL AFECTADO A LA ETAPA DE OPERACIÓN

(Marcar una X)

Hasta 15		Entre 151 y 500	
Entre 16 y 50		Mas de 500	
Entre 51 y 150			

3. 4 – POTENCIA ELECTRICA DE EQUIPOS A UTILIZAR

(Marcar una X)

Hasta 25 HP		De 101 a 500 HP	
De 26 a 100 HP		Mayor de 500 HP	

N°	Equipos afectados a la actividad	Potencia eléctrica (HP ó Kw)

En caso de necesitar mas espacio, adjuntar listado

3. 5 – RIESGO AMBIENTAL

3. 5. 1. Riesgo Acústico

Posee equipos generadores de ruido

Si No

Posee equipos por fuera de las instalaciones

Si No

3. 5. 2. Riesgo por Vibraciones

Posee equipos y/o actividades generadoras de vibraciones

Si No

3. 5. 3. Riesgo de Explosión y/o Incendio

Por sustancias explosivas

Si No

Por sustancias inflamables o combustibles

Si No

3. 5. 4. Riesgo por Equipos Sometidos a Presión

Posee elementos sometidos a presión

Si No

3. 5. 5. Riesgo por Radiación

Utiliza elementos radiactivos

Si No

3. 5. 6. Riesgo por Sustancias Químicas

Existencia de sustancias químicas

Si No

3. 5. 6. 1. Listado de Sustancias Químicas

(Adjuntar listado – Ver punto 4.3)

N°	Sustancias químicas	Consumo mensual	Unid.

3. 6 – RESIDUOS A GENERAR

Residuos domiciliarios o asimilables a domiciliarios	Si	No
Bolsas, vasos, botellas		
Envases de cartón, restos de embalaje, papeles en general		
Restos de alimentos		
Residuos de obra o de la construcción	Si	No
Alambres, hierros, hierros galvanizados, caños de acero		
Chapas galvanizadas, juntas metálicas		
Electrodos de soldadura y escoria		
Maderas (postes, cajones, etc.)		
Tambores metálicos sin contaminar		
Bidones, tambores no metálicos sin contaminar		
Embalajes plásticos		
Cemento fraguado, escombros, restos de pavimento		
Guantes de cuero sin contaminar		
Vidrios		
Virutas		
Residuos especiales provenientes de la actividad industrial o de servicios	Si	No
Neumáticos usados		
Chatarras, chapas galvanizadas, juntas metálicas		
Electrodos de soldadura y escoria		
Maderas		
Recortes de aluminio		
Embalajes plásticos		
Virutas		
Líquidos cloacales		
Agua de proceso sin aditivos y que no contengan residuos peligrosos		
Residuos Peligrosos	Si	No
Aceites, combustibles		
Aerosoles, pinturas, desengrasantes, plaguicidas		
Latas de grasas y/o aceites		
Latas de pinturas		
Pinceles y rodillos		
Guantes contaminados		
Bidones y tambores contaminados		
Trapos y estopas contaminados		
Materiales absorbentes con hidrocarburo y combustibles		
Barros contaminados provenientes del lavado		
Cartuchos de impresora y tonner		
Líquidos con residuos peligrosos		
Patológicos, patogénicos-biopatogénicos		
Otros no especificados (indicar especialmente en la Memoria Descriptiva)		

4 – DOCUMENTACION A ADJUNTAR

- 4.1 Memoria Descriptiva (descripción en etapas de todos los procesos de la actividad a desarrollar en el predio a evaluar).
 - 4.2 Informe de gestión (almacenamiento, tratamiento, disposición final y transporte en caso de corresponder) de todos los residuos que prevé generar (líquidos, gaseosos y sólidos).
 - 4.3 Hojas de seguridad de las sustancias químicas. En caso de superar las diez (10) sustancias químicas, deberá presentar dicha solicitud en soporte digital.
 - 4.4 Certificado Urbanístico extendido por la Dirección General de Planeamiento Urbano.
 - 4.5 Plano de Obra (Planta General, conforme a Código de edificación - Ord. 6874/99).
 - 4.6 Plano de Instalaciones Sanitarias (conforme a Ordenanzas N° 2050/83 y 6874/99). Debe estar dibujado, el circuito de efluentes (cloacales e industriales) y el sistema de tratamiento de los líquidos generados en caso de corresponder.
 - 4.7 Planos de procesos, circuitos y flujo industrial.
 - 4.8 Ubicación mediante imagen satelital (Google Earth) referenciada, indicando el acceso al sitio del proyecto.
- Preparación del lote (previo a la Obra Civil)**
- 4.9 Especificar el tipo de obras civiles (desmonte, nivelación, relleno, atracción, formación de taludes) requerida para la preparación del terreno, indicar las principales actividades de esta etapa con su respectivo cronograma.
 - 4.10 En el caso que sea necesarios incorporar materiales áridos como aporte, indicar procedencia y cantidad.
 - 4.11 De generarse taludes, indicar forma de estabilización.
 - 4.12 Señalar el tipo de equipo a utilizar, especificando la cantidad y operación por unidad de tiempo.
 - 4.13 Listar los tipos de residuos que se prevea generar, indicando cantidad estimada, forma de tratamiento y/o disposición final para cada tipo.
 - 4.14 Indicar el sitio donde se dispondrá el material sobrante (suelos, áridos, escombros, etc.).
 - 4.15 Información que a su criterio considere de interés adjuntar.

Notas:

Manifiestamos que la información consignada en el presente formulario y su documentación adjunta poseen el carácter de Declaración Jurada.

Asimismo, declaramos conocer que la falta de presentación de documentación y/o la falsificación o adulteración de la misma determinan la interrupción, discontinuidad o archivo inmediato de la presente solicitud; sin perjuicio del inicio de las actuaciones y/o penalidades administrativas, civiles o penales que pudieran corresponder.-

Fecha: _____

Firma Titular o Responsable de la actividad

Firma Responsable Técnico Ambiental

Aclaración

Aclaración

Cargo

Profesión y N° Registro (Res. 0934/15)

INSTRUCTIVO - Inicio de Trámite de Alta Ambiental - Ordenanza N° 7060 y modificatorias

El titular de la actividad (en adelante, el solicitante) debe iniciar mediante nota el Expediente de Evaluación de Impacto Ambiental en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, ubicada en Moreno N° 815 – Planta Baja, con el siguiente extracto: “Evaluación de Impacto Ambiental: Rubro y Dirección”; adjuntando la siguiente documentación:

1 - **Formulario de Solicitud de Categorización Ambiental:**

Retirar en las oficinas de la Subsecretaría de Ambiente (Mitre 837 2° piso) o de la guía de trámites de la página oficial de la Subsec. de Ambiente (<http://ambientecomodoro.gob.ar/institucional/>).

De la documentación a adjuntar:

- Debe ser presentada en hoja oficio y en copia digital.
- Debe ser elaborada por profesional inscripto en el “Registro de Consultores y Profesionales en Auditoría y Estudios Ambientales” según Resol. N° 358/17 – N° 447/17.

Nota:

La totalidad de la documentación presentada, debe estar rubricada al pie en cada una de sus hojas, por el titular ó responsable de la actividad y el responsable técnico ambiental (Resol. N° 358/17 – N° 447/17).

El representante técnico ambiental u otro responsable o apoderado designado, se encuentran obligados a presentarse ante la autoridad de aplicación ambiental, cada vez que la misma lo requiera. El incumplimiento o la inobservancia de esta instrucción será considerada como falta de interés en el desarrollo del procedimiento, siendo causal suficiente para la interrupción y/o suspensión del mismo. Ante ausencias reiteradas e injustificadas, la Autoridad de aplicación se reserva el derecho de disponer el archivo de las actuaciones.

El titular de la actividad podrá adelantar a su propio riesgo la presentación de: informe, estudio de impacto y/o plan de adecuación ambiental.

2 - **Comprobante de Pago de Tasa Administrativa:**

Presentar el N° de CUIT/CUIL y retirar el cupón de pago en las oficinas de la Subsecretaría de Ambiente. – **valor:** 10.000 módulos – Ordenanza Tributaria anual 6500-24/12.

La liquidación será abonada en cajas municipales u otros medios de pago habilitados.

3 - **Acreditación de identidad:**

Personas físicas: Fotocopia D.N.I.

Personas jurídicas: Acta o Estatuto de constitución social, con nómina actualizada de socios certificada por la Inspección General de Justicia.

4 - **Acreditación de la propiedad:**

Titularidad y/o el permiso de uso y/o de explotación y/o de concesión y/o comodato y/o locación y/o cualquier otro instrumento legal que otorgue la potestad jurídica de uso de la tierra/propiedad para el desarrollo de la actividad pretendida.

Nota:

Actividades que pretendan desarrollarse sobre tierras fiscales municipales y/o cualquier opción distinta a las especificadas en el párrafo precedente, se interpretarán como excedentes del marco de la ordenanza de evaluación de impacto ambiental y a los fines de la continuidad del trámite deberán contar con el correspondiente aval legislativo.

5 - **Poderes, autorizaciones y designaciones para la gestión de terceros:**

Deben ser presentados en original o en su defecto en fotocopias con certificación de autenticidad:

- Los responsables técnicos de equipos profesionales designados por el titular para la realización de las descripciones, informes, estudios, planes y/o evaluaciones ambientales.
- Los autorizados a tramitar o gestionar legal y/o administrativamente en nombre del responsable técnico y/o del titular.

Importante:

) Previo a dar inicio al procedimiento de evaluación ambiental debe abonar (Resol. 0391-2016): **Tasa Administrativa de Evaluación de Impacto Ambiental** (Imputación 110).

) Previo a la entrega de los comprobantes de Alta o Renovación Ambiental debe abonar (Resol. 0391-2016): **Contribución por Impacto Ambiental** (Imputación 120).

Para mayor información consulte las Ordenanzas 7060-3/12, 7060-4/13, Ord. 6500-24/12 (Bol. Oficial 042/12) y la Ord. Tarifaria Municipal vigente.